ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS No. 016
SEPTIEMBRE 07 DE 2026

SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ACCESORIOS Y/ O ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO QUINDIO.

De conformidad con lo contemplado en las Leyes de contratación y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional de la Institución educativa Liceo Quindío, se procede a realizar los estudios previos para contratar la adquisición de artículos de ferretería, accesorios y/o elementos requeridos para adecuaciones locativas de la Institución Educativa liceo Quindío.

De conformidad con lo contemplado en las leyes de contratación y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa LICEO QUINDIO - FONDOS DE SERVICIOS procede a realizar los estudios previos para contratar COMPRA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ACCESORIOS Y/ O ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO QUINDIO.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Liceo Quindío de Salento requiere realizar la contratación de compra de materiales de ferretería para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura física, incluyendo reparaciones en puertas, ventanas, mobiliario, instalaciones eléctricas básicas y adecuación de espacios educativos. Esta necesidad surge debido al deterioro natural de los inmuebles, los requerimientos de obras menores y la falta de un proveedor permanente que asegure la disponibilidad oportuna de insumos como tornillería, cerraduras, herramientas, pinturas y accesorios de fijación, lo cual es fundamental para preservar las condiciones de seguridad, funcionalidad y comodidad de estudiantes, docentes y personal administrativo. La contratación se justifica en la optimización de recursos, la reducción de costos por compras urgentes y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la normativa educativa y de contratación estatal.

Dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con

Powered by CamScanner

calidad el servicio educativo para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa.

Por esta razón es viable contratar con una persona natural o jurídica que ofrezca los suministros por un precio justo, brindando calidad, seguridad y garantía que satisfaga las necesidades oportunas de la institución y que además ofrezca la confiabilidad de los productos, amplia experiencia relacionada y certificada, con los documentos exigidos por el estatuto contractual vigente, para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad a satisfacer.

Por lo anteriormente expuesto es necesario que la Institución cuente con la disponibilidad de materiales y elementos de ferretería que le permitan atender cualquier situación, en materia de reparación o mantenimiento de la infraestructura escolar. Para ello se propone efectuar la contratación de entidad y/o persona que proporcione el suministro de los elementos requeridos.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACION: "COMPRA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ACCESORIOS Y/ O ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO QUINDIO" Para la realización del objeto descrito anterior, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicha compra en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación.

2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: se requieren los siguientes suministros de elementos de ferretería con las siguientes especificaciones técnicas cuando la institución los solicite:

Powered by CamScanner

PRODUCTO	CANT.
MANIJA PARA TANQUE SANITARIO	1
MANGO PARA HOJA DE SEGUETA	1
JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO ½ HASTA 1/8	1
GRIFERIA LAVAPLATOS NOGAL	2
JUEGO DE BROCAS PARA METAL ½ HASTA 1/8	1
TUBO DE SIKA FLEX	1
LIJA X PLIEGO	6
LLAVE PARA LAVA MANOS	3
VALVULAS DE ENTRADA FLUID MASTER- SANITARIO	4
CERRADURA DE SOBREPONER, TIPO PERA	2
BROCHA GRANDE	2
RODILLOS	2
AMARRAS TEJA	50
HERBICIDA AGRICOLA – ROUNDUP ACTIVO LITRO	5
GANCHOS TEJA	20
CUCHILLAS PARA GUADAÑA	2
CABLE PARA YOYO DE GUADAÑA POR METROS	200
ACOPLE L-LP	2
ACOPLE SANITARIO STA	1
CANDADO METALICO PARA EXTERIORES	4
CABLE DUPLEX 2 X 16	30
TUBO CONDUIT 1/2	10
CURVA CONDUIT 1/2	5
ABRAZADERA TUBO 1/2 DA	40
BROCA 1/8 CONCRETO	2
VIDRIO TRANSPARENTE 91.5 X 39.5	1
CANALETA 20X12 C/ADHESIVO	4
ARANDELA 3/16	101
TORNILLO DRYWALL 6 X 1 1/2	102
CHAZO COCODRILO 1/4	100
ALAMBRE NEGRO POR KILO	1
CAJA PUNTILLA ACERO ESTRIADA 2"	1
TRAVILLA 4 CM	15
MT TELA YUTE X METROS	50
CINTA PAPEL DRYWALL X ROLLO 150M	2
TUBO DE SILICONA	1
PISTOLA CALAFATEO	1
VIDRIO 91.8X 15	1
50 CM CADENA 3/16	1
CANDADO FANAL	5
CARRETILLA ZORRA PLEGABLE	1

LUGAR DE EJECUCIÓN. El lugar de ejecución es en la I.E. LICEO QUINDIO Carrera 3 No. 4-54 Salento Quindío.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Compraventa

PLAZO: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el contratista seleccionado tendrá un plazo de quince (15) días, contados a partir de la celebración del contrato.

3: MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras inferior a 20 SMLMV, establecidos en las leyes de contratación y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.

4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La I.E. Liceo Quindío realizará el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 016** de fecha **07/09/2026** con cargo al rubro presupuestal:

Powered by CamScanner

2.3.2.02.01.004.4299991 Artículos n.c.p de ferretería y cerrajería- Gratuidad por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.

5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, cotizaciones de empresas representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

6.- FORMA DE PAGO La Institución educativa, pagará el total del valor del contrato al finalizar, previa acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la rectora de la Institución, además, el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION: La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el mejor precio y calidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

8.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- ✓ Presentación de la oferta.
- ✓ Registro de la cámara de comercio actualizado.
- ✓ Fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT
- ✓ Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales del representante legal expedido por la Contaduría General de la República.
- ✓ Certificado de antecedentes de la policía del representante legal expedido por la Policía Nacional.
- ✓ Certificaciones de experiencia, en caso de requerirse.

9.- GARANTIAS: En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los productos suministrados.

Salento Quindío, septiembre 07 de 2026

ANA MARIA RAMIREZ SIERRA
Rectora

Powered by CamScanner